



11.754

Montevideo, 16 MAR 2018

VISTO: lo dispuesto en el artículo número 173 de la Constitución de la República;

RESULTANDO: que dicha norma establece la potestad del Poder Ejecutivo de designar, separar o remover a los Jefes de Policía de cada departamento;

CONSIDERANDO: que procede designar al señor Jefe de Policía de Cerro Largo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase con fecha 16 de marzo de 2018 como Jefe de Policía de Cerro Largo, al señor Comisario General (R) Wilfredo RODRÍGUEZ CARABALLO, titular de la cédula de identidad N° 1.977.082-0 y de la credencial cívica GAD N.º 7910.

2º.- Comuníquese, notifíquese, regístrese, etc.

GAGDH/VC/ff.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2018-4-1-0004228